



FEDERACION COLOMBIANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

RESOLUCION N° 006/20

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo en uso de sus atribuciones legales estatutarias y,

CONSIDERANDO

- 1.- Que es responsabilidad del Órgano de Administración la adopción de normas para el cabal desarrollo de nuestro deporte.
- 2.- Que mediante documentación presentada por la señora Martha Cecilia Tejada Arellano, presentando la Corporación Colombia Rally Team Club, para inscripción ante la Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo.
- 3.- Que para tal fin la Corporación Colombia Rally Team Club, anexo la documentación correspondiente y exigida por el Ministerio del Deporte según decretos 1228/95 y 407/96 y lo establecido en la Resolución 231 de 2011 Art. 22 igualmente emitida por el Ministerio del Deporte y lo establecido en el Art. 13 de los Estatutos de la Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo.

RESUELVE

- 1.- Aceptar a la Corporación Colombia Rally Team Club, para ser inscrito a la FCAD a partir del 28 de octubre del 2020.
- 2.- Informar a la Corporación Colombia Rally Team Club, que debe acogerse a los Estatutos y el Reglamento Deportivo Nacional de la FCAD.
- 3.- Informar a la Corporación Colombia Rally Team Club, que debe cancelar su afiliación como Club Adscrito a la FCAD un smmlv.
- 4.- Notificar a todos los interesados de la presente providencia, y a todos los beneficiados mediante su publicación.
- 5.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2020.

ORIGINAL FIRMADO

SANTIAGO ECHAVARRIA LONDOÑO
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

GUILLERMO OLARTE TOBAR
Secretario